



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DGVS/ 05480 /22

Ciudad de México, a 04 de julio de 2022

Africam, S.A. de C.V. /

C. Frank Carlos Arthur Camacho Wardle

TEL:

PRESENTE

Hago referencia a su escrito del 15 de junio de 2022, recibido en esta Dirección General de Vida Silvestre el 22 de junio del presente año, al que se le asignó el número de documento **DGVS-01854/2206**, medio por el cual presenta la actualización del inventario de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada **"AFRICAM SAFARI, S.A. DE C.V."** con registro **INE/CITES/DGVS-ZOO-P-0003-99-PUE**.

Al respecto, le informo que se realiza el alta y baja de los ejemplares al inventario de la unidad, de acuerdo con los cuadros siguientes:

EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE SE DAN DE ALTA, PRODUCTO DE LA REPRODUCCIÓN CONTROLADA

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SEXO			MARCAJE	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
		M	H	S/S			
<i>Ateles geoffroyi</i>	Mono Araña	00	02	00	Microchip 989001027450403 500F217104	Ejemplares nacidos en julio y noviembre 2019	02
<i>Ara militaris</i>	Guacamaya Verde	00	00	03	Anillo AFRI-B-213 AFRI-B-240 AFRI-B-083	Ejemplares nacidos enero y septiembre 2021	03
<i>Aulacorhynchus prasinus</i>	Tucaneta Verde	00	01	01	Anillo AFRI-E-031	Ejemplar nacido el 09 de septiembre 2020	02
					Anillo AFRI-O 017	Ejemplar nacido el 11 de marzo 2022	
<i>Rhynchopsitta pachyrhyncha</i>	Cotorra Serrana Occidental	00	00	01	Anillo AFRI-B-957	Ejemplar nacido el 04 de noviembre 2021	01





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DGVS/ 05480 /22

Ciudad de México, a 04 de julio de 2022

Por último, esta Dirección General de Vida Silvestre le informa que **no realiza** el alta de 01 *Ambystoma dumerilii* (Ajolote de Pátzcuaro) marcaje etiqueta AD 25/08/2021; 03 *Ambystoma mexicanum* (Ajolote de Xochimilco) marcaje etiqueta AM 25/08/2021-3, AM 25/08/2021-1 y AM-25/08/2021-2, toda vez que se observó que la ficha de donación sin folio de fecha 25 de agosto de 2021 es firmada por el C. Fausto Rosario Damas Hernández en calidad de donante, sin embargo de conformidad con las notas de remisión 2430, 443 y 1013 presentadas para acreditar la legal procedencia de los ejemplares el dueño de los ejemplares es Ayrton David Salgado Damas.

De igual manera **no se realiza** el alta de 01 *Dromaius novaehollandiae* (Emú) marcaje microchip 093*324*299, 02 *Gopherus berlandieri* (Tortuga del Desierto) marcaje etiqueta GB-01 y GB-02, 01 *Lampropeltis triangulum* (Falso Coralillo) marcaje etiqueta FC-01, 03 *Ambystoma mexicanum* (Ajolote de Xochimilco) marcaje etiqueta AM 23/09/2021-1, AM 23/09/2021-2 y AM 23/09/2021-3, 04 *Kinosternon integrum* (Tortuga Casquito) marcaje etiqueta KL-01, KL-02, KL-03 y KL-04, 01 *Crocodylus moreletii* (Cocodrilo de Pantano) marcaje etiqueta CM-01, 07 *Trachemys scripta elegans* (Tortuga Japonesa) marcaje etiqueta TE-01 al TE-07, toda vez que se observó que la documentación con la que se pretende acreditar la legal procedencia de los ejemplares no se encuentran debidamente elaborada, dado que se observa su marcaje diferente al mencionado en la lista anexa, así mismo de conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley General de Vida Silvestre, no presentan el número de oficio del aprovechamiento, tasa autorizada, así como la proporción de dicha tasa, adicionalmente se observó que en las facturas presentadas, los datos del cliente no mencionan a **Museos de Puebla** como la propietaria de los ejemplares.

En relación a 01 *Nasua narica* (Coatí) marcaje tatuaje 7 y 01 *Panthera tigris* (Tigre de Bengala) marcaje microchip 982126057495847, esta Dirección General de Vida Silvestre se da por enterada de su muerte ocurrida el 30 de abril de 2022 y 12 de octubre de 2021, respectivamente.

Por último, en relación al alta de 02 *Lepisosteus osseus* (Pejelagarto Narigudo), esta Dirección General le informa que no se trata de una especie o población en alguna categoría de riesgo de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, *Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo*, en este mismo tenor de conformidad con el artículo 1o de la Ley General de Vida Silvestre el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables y de las especies cuyo medio de vida total sea el agua, será **regulado** por las leyes forestales y de pesca respectivamente.



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DGVS/ 05480 /22

Ciudad de México, a 04 de julio de 2022

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 53 y 30 Bis del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y Transitorio cuarto fracción IV del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, publicado en el DOF el 6 de junio de 2012.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

ROBERTO AVIÑA CARLÍN.



C.c.e.p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - vida.silvestre@profepa.gob.mx

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental- copias.sgpa@semarnat.gob.mx

C. **Román Hernández Martínez** - Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. - roman.hernandez@semarnat.gob.mx

C. **Fernando Silva Triste** - Encargado de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla - fernando.silva@semarnat.gob.mx

C. **Karina Velázquez Muñoz** - Jefe de Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre de la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Puebla - karina.velazquez@semarnat.gob.mx

C. **María Elizabeth Pérez Castillo** - Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Puebla maria.perez@profepa.gob.mx

Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo (DGVS-01854/2206)

Minutario.

D:\Documents\Carpeta de Trabajo 2022\Zoo Africam\Alta y baja ejemplares\DGVS-01854-2206_Zoo Africam.docx

[Handwritten signature]
JEFES/ AIGB/ JIMR/ JENC

